RESOLUCIÓN Nº 377

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, MODIFICACIONES Y ADENDAS PARA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN Nº 37/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES" - ID Nº 464.115, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-1-

Asunción, OZde OCOSTE del 2025.

VISTO:

El Memorando Nº 400/2025 de fecha 02 de octubre del 2025, del Departamento de Licitaciones y Contrataciones Directas de la Dirección de Contrataciones; la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"; el Decreto Nº 2264/24 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", el Dictamen Nº 466/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando N° 400/2025 de fecha 02 de octubre del 2025, el Departamento de Licitaciones y Contrataciones Directas de la Dirección de Contrataciones solicita la promulgación de una resolución para autorizar la convocatoria del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), modificaciones y adendas para la Licitación Menor Cuantía Nacional - LMCN N° 37/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES" - ID N° 464.115, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y su reglamentación.

Que, la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", prevé:

Artículo 34.- "Procedimientos convencionales de contratación: Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales: ... b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...".

Artículo 45.- "Pliego de Bases y Condiciones. Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delègue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la ficha de publicación de la convocatoria de Good de Milla de Milla de Milla de Good de Milla de Good de Milla de Good de Milla de Milla de Good de Milla de Good de Milla de Good de Milla de Good de Milla de Milla de Milla de Good de Good de Milla de Good de Good de Milla de Good de Milla de Good de Milla de Good d

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL MONSEMILLAS
SUISA de Herrera 195 esq. Yegros, Edil, Intel Express Piso 5
Asuncion Paraguay

GOBIERNO DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº.377-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, MODIFICACIONES Y ADENDAS PARA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N° 37/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES" - ID N° 464.115, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-2-

Que, la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 del 9 de diciembre del 2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", regulan la adquisición de bienes y la prestación de servicios a las instituciones públicas, siendo la aprobación del PBC uno de los requisitos establecidos por las referidas normativas para proceder al llamado a contratación de bienes o servicios.

Que, la Ley N° 2459/04 "Que Crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", en su Artículo 13 dispone: "Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".

Que, por Providencia N° 579/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 466/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde consta el análisis jurídico de hecho y derecho sobre la cuestión, concluyéndose que corresponde autorizar por parte de la Máxima Autoridad Institucional, la convocatoria del llamado y la aprobación del PBC, modificaciones y adendas para la Licitación Menor Cuantía Nacional - LMCN N° 37/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES" - ID N° 464.115, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Contrataciones, a través de su área competente.

Que, a los efectos de garantizar la congruencia y seguridad jurídica del procedimiento, la denominación del objeto del llamado se transcribe en la presente resolución conforme a su publicación oficial en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la convocatoria del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional - LMCN N° 37/2025 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES - ID N° 464.115, en el Servicio Nacional de Candidad y Sanidad Vegetal y de Semillar (SENAVE).

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL + DE SEMILAD Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Elle Angress, Chip

Miguel There Secretario General

RESOLUCIÓN Nº 377

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, MODIFICACIONES Y ADENDAS PARA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN Nº 37/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES" - ID Nº 464.115, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y/SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-3-

Artículo 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, modificaciones y adendas para el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional - LMCN N° 37/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES" - ID N° 464.115, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar las gestiones necesarias para la ejecución de la presente resolución, de conformidad con la Ley N° 7021/22 "De Suministras y Contrataciones Pública"

Suministros y Contrataciones Públicas", y su reglamentación.

Artículo 4°.- COMUNICAR a guienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. ACR. RAMERO SAMANIEGO MONTIEL

IDENTE

AHIDAD VEGA

RS/mc/cg

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edil. Inter Express - Piso 5

Abg. Miguel Caballero Secretario General

